**EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

**CONVOCATORIA COLOMBIA INTELIGENTE: DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES MEDIANTE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CIENCIAS DEL ESPACIO PARA LOS TERRITORIOS**

# *ANEXO 4. VINCULACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES*

1. **Descripción de Jóvenes Investigadores e Innovadores**

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, tiene dentro de sus propósitos, el diseño de instrumentos y mecanismos que permitan financiar los programas, proyectos y actividades de CTeI relacionados con las capacidades regionales, formación de capital humano, redes y apropiación social del conocimiento.

La iniciativa Jóvenes Investigadores e Innovadores, cuenta con 25 años de implementación en el país, está dirigida a jóvenes recién graduados de hasta 28 años, la cual busca generar el acercamiento de jóvenes profesionales colombianos con la investigación y la innovación, a través de su vinculación a grupos de investigación mediante una beca – pasantía por un período de 12 meses.

Promueve además la formación y fortalecimiento de las habilidades técnicas y vocacionales de los jóvenes para su ingreso o permanencia en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).

Se espera que, en el marco de esta iniciativa, los jóvenes sean vinculados como sujetos activos en procesos de construcción y producción de conocimiento, con roles claramente definidos para incidir en transformaciones sociales a partir de respuestas pertinentes a las problemáticas sentidas en las poblaciones y contextos involucrados.

# Requisitos específicos de los Jóvenes Investigadores e Innovadores

* Copia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras del Joven Investigador e Innovador (deben contar con ciudadanía colombiana). Los Jóvenes Investigadores e Innovadores deberán tener máximo 28 años al 31 de diciembre de 2024.
* Copia del diploma o acta de grado o certificado expedido por la oficina responsable de la Institución de Educación Superior (IES) o Institución Educativa donde se indique que ha culminado sus estudios de manera satisfactoria y que solo se encuentra pendiente de obtener el título de formación profesional, señalando la fecha en la cual será otorgado. En ningún caso se aceptarán certificados expedidos por el tutor.
* Promedio general acumulado de mínimo 3.8. obtenido al momento de la postulación, adjuntar certificado de notas correspondiente expedido por la IES donde se evidencie el promedio general obtenido en una escala de 0.0 a 5.0. Se aceptarán los documentos electrónicos expedidos por las Instituciones de formación[[1]](#footnote-1). NO se aceptan capturas de pantalla de sistemas de información de las Instituciones de Educación. En caso de no cumplir con las especificaciones anteriormente mencionadas, será causal de rechazo.
* Se deberá asignar un tutor por cada Joven Investigador e Innovador, el tutor debe estar vinculado al proyecto.

1. **Productos esperados**

Productos y resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento de los Jóvenes Investigadores e Innovadores en el marco del proyecto:

* Los Jóvenes Investigadores e Innovadores deberán entregar como producto final un artículo en autoría o coautoría en formato de revista indexada con parámetros para ser publicado en una revista categorizada (categorías A1, A2, B y C) o Capítulo en libro resultado de investigación - Capítulo de libro o borrador para ser sometido a evaluación
* Entregar un informe técnico de avance a la mitad del periodo de su vinculación y un informe técnico final de las actividades de CTeI desarrolladas junto con los resultados de investigación obtenidos en el marco del proyecto de I+D+i.
1. **Condiciones inhabilitantes**
* Ser beneficiario de manera simultánea de convocatorias financiadas o cofinanciadas por el Ministerio, en su participación como Joven Investigador e Innovador.
* Haber recibido financiación del Programa Jóvenes Investigadores e Innovadores.
* Haber quedado en los bancos de financiables de la convocatoria No. 935 “Programa Orquídeas, Mujeres en la Ciencia: Agentes para la Paz.
* Estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad e Incompatibilidad y que no se encuentre apto para contratar de acuerdo con lo establecido en la Constitución, en Ley y Reglamentos.
* No podrá presentarse de manera simultánea en dos o más propuestas de la presente convocatoria. En caso de presentarse en dos o más propuestas se tendrá en cuenta únicamente la primera propuesta registrada con base en la fecha y hora de inscripción en la plataforma.
1. **Duración y financiación**
* El término de duración de la beca-pasantía del joven investigador e Innovador será de doce (12) meses.
* Se reconocerá a cada Joven Investigador e Innovador profesional un valor bruto de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.700.000) mensuales, durante un período de doce (12) meses, es decir, recibirá un total al año de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($32.400.000).
* Por proyecto de I+D+i deben vincularse mínimo dos (02) Jóvenes Investigadores e Innovadores, por lo cual podrán solicitar al Ministerio un valor hasta de SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($64,800,000). Este recurso deberá ser incluido en un rubro denominado “Vinculación de Jóvenes Investigadores e Innovadores.
1. **Contenidos de la propuesta del Joven Investigador e Innovador**

Cada Joven Investigador e Innovador debe tener un plan de actividades y resultados esperados en función del logro de los objetivos del proyecto de I+D+i, relacionadas con Inteligencia Artificial y/o Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Este plan de actividades debe dar cuenta de los objetivos de las actividades de capacitación e investigación, las actividades a desarrollar y los resultados esperados.

1. **Datos del Joven Investigador / innovador:**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del candidato: |  |
| Tipo y número del documento de identidad candidato: |  |
| Programa profesional del Joven |  |

1. **Propuesta de actividades y resultados esperados del joven innovador:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivo** |  |
| **Mes de ejecución** | **Actividades de actividades** | **Resultados esperados** |
| Mes 1 |  |  |
| Mes 2 |  |  |
| Mes 3 |  |  |
| Mes 4 |  |  |
| Mes 5 |  |  |
| Mes 6 |  |  |
| Mes 7 |  |  |
| Mes 8 |  |  |
| Mes 9 |  |  |
| Mes 10 |  |  |
| Mes 11 |  |  |
| Mes 12 |  |  |

1. **Información del tutor:**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del tutor: |  |
| Cédula del tutor: |  |
| Formación del tutor (doctorado, maestría, especialización o pregrado)  |  |
| Producción académica y científica (si aplica): |  |
| Rol dentro del proyecto: |  |

Nota. En caso de que el proyecto resulte financiable, el plan de actividades y resultados será revisado por el **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación** para la contratación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA DEL TUTOR

NOMBRE DEL TUTOR:

C.C:

Entidad del SNCTeI o Empresa Nacional a la que pertenece:

1. No se aceptarán certificaciones que indiquen que el documento no es válido [↑](#footnote-ref-1)